



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 028 - 2023 - MIMP - OGA – OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 14 de abril del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Marlen Marcelino Mogollón Meca con DNI N° 03485385 alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, Departamento de Piura, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Sullana.

| N° | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | ESTADO | N° RESOLUCION | ITEM | ADUANA | PRECIO UNITARIO (*) | TIPO DE CAMBIO (**) | VALOR EN SOLES |
|------------------|--|------------------|----------|-------------|---|------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| 1 | SIETE (07) UNIDADES DE JUEGOS BASICOS ROMPECABEZAS | UNIDADES | 2 | BUEN ESTADO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2023-SUNAT/3D0800 | 3.1 | MARITIMA DEL CALLAO | 4.1428 | 3.787 | 31.38 |
| 2 | CINCO (05) UNIDADES DE JUEGO DE MESA | UNIDADES | 1 | BUEN ESTADO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2023-SUNAT/3D0800 | 3.2 | MARITIMA DEL CALLAO | 4.1428 | 3.787 | 15.69 |
| 3 | QUINCE (15) BULTOS COMPRENDIDOS EN 15 CAJAS CONTENIENDO CADA UNA 24 UNIDADES DE JUGUETE TIPO SET DE COCINA (KITCHEN SET) PARA NIÑOS MAYORES A 3 AÑOS HECHO SESENTA (60) BULTOS COMPRENDIDOS EN: 10 CAJAS CADA UNA CON 60 UNIDADES DE JUGUETE MOTORBIKE POLICE CODIGO 648 | UNIDADES | 72 | BUEN ESTADO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2023-SUNAT/3D0800 | 4 | MARITIMA DEL CALLAO | 1.0000 | 3.787 | 272.66 |
| 4 | 10 CAJAS CADA UNA CON 48 UNIDADES DE JUGUETE CARRO DIDACTICO CODIGO 8636 | UNIDADES | 30 | BUEN ESTADO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2023-SUNAT/3D0800 | 5 | MARITIMA DEL CALLAO | 10.1463 | 3.787 | 1,152.72 |
| 5 | 10 CAJAS CADA UNA CON 48 UNIDADES DE JUGUETE CARRO DIDACTICO CODIGO 8636 | UNIDADES | 48 | BUEN ESTADO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2023-SUNAT/3D0800 | 5.2 | MARITIMA DEL CALLAO | 12.6828 | 3.787 | 2,305.44 |
| Monto Total \$/. | | | | | | | | | | 3,777.89 |

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Marlen Marcelino Mogollón Meca, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU 20336951527 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.04.2023 09:00:57 -05:00

- Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
- Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
- Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.



Firmado digitalmente por CANALES GALINDO Wilberl Angel FAU 20336951527 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.04.2023 08:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por BALVIN HUAMAN Fausto Alfredo FAU 20336951527 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.04.2023 09:09:12 -05:00



- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Marlen Marcelino Mogollón Meca solicitante de la Municipalidad del Distrito de Sullana, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2023 09:01:12 -05:00

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION



Municipalidad Provincial de Sullana

Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana.....

Marlen Marcelino Mogollón Meca
Alcalde de la Municipalidad
Provincial de Sullana
Departamento Piura



Firmado digitalmente por CANALES
GALINDO Wilbert Angel FAU
20336951527 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.04.2023 08:31:10 -05:00



Firmado digitalmente por BALVIN
HUAMAN Fausto Alfredo FAU
20336951527 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.04.2023 09:09:20 -05:00

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600